

NIEP.: 6128/2023 y 6130/2023

Anuncio

ASUNTO: Pruebas selectivas para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliar Administrativo, OEP 2021.

El Tribunal, en sesión de fecha 10 de noviembre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Examinada la documentación obrante en el expediente, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Decreto nº 2023-3132, de 8 de mayo de 2023, rectificado mediante Decreto 2023-3303 de 12 de mayo de 2023, la Presidencia de esta Diputación Provincial aprueba las bases y la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliar Administrativo incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2021. Dichas bases fueron publicadas en el BOP Nº 58 de fecha 19 de mayo de 2023 con corrección de errores en el número 65, de 7 de junio de 2023 y en el BOCYL nº 97 de 23 de mayo de 2023. La convocatoria fue publicada en el BOE nº 142 de 15 de junio de 2023.

Segundo.- De conformidad con dichas bases se viene desarrollando el proceso selectivo referido, habiéndose celebrado el primer ejercicio de la fase de oposición el día 27 de septiembre de 2025.

Tercero.- El segundo ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el próximo día 18 de noviembre de 2025.

Sobre estos antecedentes cabe formular los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- De conformidad con lo señalado en la base novena de las que rigen este proceso selectivo, referida al desarrollo de este, el tribunal podrá acordar la lectura pública por los aspirantes de aquellos ejercicios realizados por escrito, siempre que no contradiga lo previsto de forma particular en las bases específicas de la presente convocatoria.

Por todo lo expuesto, este tribunal, en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero. – Establecer la lectura pública del segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliar Administrativo incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2021.



El lugar, fecha y hora del llamamiento para la lectura pública se determinará y anunciará oportunamente una vez realizado el referido ejercicio.

Segundo.- *Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Corporación.*

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, no cabe recurso alguno si bien podrá alegarse lo que se estime procedente para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

